



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



ZONA REGISTRAL N° IX

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD CON INSCRIPCIONES INCOMPATIBLES

Se pone en conocimiento de los interesados que la Unidad Registral de la Zona Registral N° IX - SUNARP ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre de partidas con inscripciones incompatibles mediante la resolución que a continuación se detalla:

Resolución de la Unidad Registral	Partida que permanecería abierta	Partida a cerrarse
N. ° 593 -2024-SUNARP-Z.R. N°IX/UREG Del 09 de octubre del 2024	Partida N° 15506309 (Lima) Anotación preventiva de Sucesión Intestada Causante: César Hernan Pérez Vásquez Heredera: Carol Maribel Cardoso Oblitas	Partida N° 15509165 (Lima) Anotación preventiva de Sucesión Intestada Causante: César Hernan Pérez Vásquez Heredera: Olinda Graciela Vásquez Nuñez de Pérez

Cualquier interesado puede apersonarse en el procedimiento y formular oposición al cierre de partidas, de conformidad con el artículo 60° del Texto Único Ordenado del Reglamento General de los Registros Públicos, debiendo presentar el respectivo escrito dirigido al jefe de la Unidad Registral de la Zona Registral N.° IX, a través de trámite documentario.

Abg. Oscar Alberto Huerta Ayala
Jefe (e) de la Unidad Registral
Zona Registral N°IX- SUNARP